

Informe de actividades del Gestor de contenidos

ENERO-MARZO DE 2020

Índice

I.	Atención de solicitudes de publicación.....	3
II.	Publicación de documentos de las Comisiones del Consejo General	4
III.	Actualización del portal.....	5
	a) Gestoría Web	5
	b) Supervisión del Portal de Internet.....	6
IV.	Capa de accesibilidad web del portal	7
V.	Repositorio Documental	8
	a) Publicación de documentos en el Repositorio Documental del INE.....	9
	b) Consulta a los documentos del Repositorio Documental del INE	9
VI.	Información Pública de Oficio del INE en cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	10
	a) Antecedentes	10
	b) Marco Normativo Interno	12
	c) Actualización y revisión de formatos	15
	d) Actividades del Centro de Atención a Enlaces de Obligaciones de Transparencia.....	17
	e) Acompañamiento a Enlaces de Obligaciones de Transparencia.....	17
	f) Verificaciones Internas al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.....	19
	g) Denuncias por incumplimiento en la publicación de obligaciones de transparencia.....	20
	h) Comunicados y requerimientos INAI	20
	i) Información de Interés Público	24
	j) Información de personas físicas y morales	24
	k) Verificaciones del INAI en cumplimiento a las obligaciones de transparencia.....	24
	l) Sistema Comisiones Abiertas	26
	m) Indicadores de efectividad y eficacia en la entrega de OT.....	27
VII.	Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización de los portales de internet e intranet del Instituto	31
	a) Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Internet del Instituto.....	32
	b) Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Intranet del Instituto.....	33
VIII.	Reporte total de accesos al Portal de Internet	34
IX.	Videoteca del Instituto Nacional Electoral	44

I. Atención de solicitudes de publicación

Con base en el artículo 5, fracción VI de los Lineamientos para la Publicación y Gestión del Portal de Internet e intranet del Instituto, el Gestor de Contenidos presenta al Comité de Gestión y Publicación Electrónica que durante el primer trimestre de 2020 se recibieron **275** solicitudes de publicación, de las cuales la Gestoría Web realizó observaciones a **4**, a fin de mejorar su publicación en los portales del Instituto.

A continuación, se detalla el número de solicitudes que los enlaces web enviaron por mes y área responsable:

Solicitudes de publicación mensual

Mes	Solicitudes recibidas	Número de archivos revisados
Enero	86	433
Febrero	104	425
Marzo	85	302
Total	275	1,160

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

Solicitudes de publicación por Área Responsable

Área Responsable	Número de solicitudes de publicación	Porcentaje
Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	50	18.18%
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	27	9.82%
Comité de Transparencia	24	8.73%
Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	20	7.27%
Dirección del Secretariado	18	6.55%
Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	17	6.18%
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	12	4.36%
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	10	3.64%
Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales	9	3.27%
Secretaría Ejecutiva	9	3.27%
Comisión del Registro Federal de Electores	7	2.55%
Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	7	2.55%
Comisión de Organización Electoral	6	2.18%
Comisión de Quejas y Denuncias	6	2.18%
Grupo de Trabajo en materia de Transparencia	6	2.18%

Área Responsable	Número de solicitudes de publicación	Porcentaje
Juntas Distritales Ejecutivas	6	2.18%
Subtotal	234	85.09%
Otras Áreas Responsables	41	14.91%
Total	275	100.00%

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

El 85.09% de las solicitudes de publicación fueron presentadas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas del: Servicio Profesional Electoral Nacional y Prerrogativas y Partidos Políticos; la UTyPDP, Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; la Dirección del Secretariado; las Comisiones de: Prerrogativas y Partidos Políticos, Vinculación con los Organismos Públicos Locales; Seguimiento de los Procesos Electorales Locales; Registro Federal de Electores; Servicio Profesional Electoral Nacional; Organización Electoral; Quejas y Denuncias; así como el Comité de Transparencia; Grupo de Trabajo en materia de Transparencia y las Juntas Distritales. El 14.91% restante que fueron remitidas por las demás áreas responsables del Instituto representan en forma separada, un número de solicitudes menor al 2% del total recibido.

Del total de solicitudes recibidas, 162 fueron para publicar o actualizar información en el portal de internet; 104 para el portal de intranet y 10 requirieron el servicio para ambos espacios. Cabe precisar que la Unidad de Transparencia requirió del apoyo de UNICOM con 50 peticiones, de las cuales 33 fueron para actualizar la Agenda Semanal.

II. Publicación de documentos de las Comisiones del Consejo General

El sistema “Consulta de documentos de las Comisiones del Consejo General”, es una herramienta ágil de la información que generan los órganos colegiados del Consejo General.

Con el objeto de que la información esté actualizada, la Gestoría web brinda apoyo a los Secretarios Técnicos de las Comisiones, Comités y Grupos de Trabajo en la publicación de documentos. Durante este periodo, la Gestoría procesó y publicó en la herramienta los siguientes archivos:

Archivos publicados en el Sistema de Consulta

Mes	Archivos publicados
Enero	65
Febrero	105
Marzo	29
Total	199

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

III. Actualización del portal

a) Gestoría Web

La Gestoría Web tiene la responsabilidad de revisar constantemente que los contenidos de los portales de internet e intranet estén actualizados o bien atender las solicitudes de las distintas áreas del Instituto para publicar nuevos contenidos demandados por los usuarios. Bajo este contexto, la Gestoría Web realiza las siguientes actividades:

- Envía correos electrónicos a los enlaces web para notificar que los contenidos están desactualizados.
- Propone a los enlaces web mejoras en la presentación de la información, optimizando la experiencia de navegación de los usuarios.
- Solicita a las áreas responsables sincronicen sus contenidos con la información que se publica en las redes sociales.
- Requiere el apoyo del área técnica para corregir contenidos o reparar vínculos.

Durante el periodo de enero a marzo de 2020, se realizaron las siguientes acciones para publicar y actualizar contenidos en los portales de internet e intranet del INE:

– **Contenidos en las páginas de internet e intranet del Instituto**

- Seguimiento y atención de solicitudes de publicación enviadas por las áreas responsables a través de portal.ine@ine.mx.
- Actualización de la Agenda Semanal.
- Atención de reportes enviados por INETEL y canalización de observaciones, dudas, comentarios y/o sugerencias sobre el portal a las áreas responsables de los contenidos que llegan a través del Sistema de Encuestas del Portal de Internet e Intranet.
- Publicación de documentos en la herramienta de las Comisiones del Consejo General.
- Revisión de actas, acuerdos, resoluciones e informes aprobados por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.
- Monitoreo de publicaciones en el Repositorio Documental.
- Revisión de nuevos contenidos del portal y, en su caso, envío de observaciones a los enlaces web.
- Publicación destacada de acuerdos del Consejo General y la Junta General Ejecutiva en la página de inicio del portal.
- Monitoreo en la actualización de la Agenda de Consejeros.
- Actualización de los perfiles biográficos de la Lic. María del Refugio García López y el Mtro. Sergio Bernal Rojas.

- Revisión y actualización de la página Datos Abiertos.
- Acompañamiento a los Enlaces Web para publicar y actualizar las páginas de los concursos de la DESPEN y la UTVOPL.
- Publicación de las entradas Programa Anual de Desarrollo Archivístico; Módulos de Atención Ciudadana COVID-19 y Urna Electrónica Elecciones Locales 2020.
- Generación de nuevos contenidos en Publicaciones en materia de divulgación de la cultura democrática.

b) Supervisión del Portal de Internet

De conformidad con el artículo 5, párrafo 1, fracción VII de los Lineamientos para la Publicación y Gestión del Portal de Internet e Intranet del Instituto Nacional Electoral vigentes, la Gestoría de Contenidos apoya a la Secretaría Técnica del Comité de Gestión para actualizar y supervisar el diseño gráfico, estructura, así como la información de los portales de Internet e Intranet del Instituto, razón por la cual, durante el primer trimestre de 2020 se realizaron las siguientes acciones:

- Apoyo para las funcionalidades del administrador de contenidos del portal de internet.
- Generación de imágenes para la difusión de contenidos en el portal de internet.
- Revisión y actualización de metadatos de imágenes del portal de internet.

Otra de las acciones que tiene como finalidad descentralizar la publicación de contenidos del portal de internet, la Gestoría Web impartió asesorías a los Enlaces Web que las áreas responsables del Instituto designaron, con el objetivo de generar una cultura de autogestión, así como conocimientos básicos para crear, actualizar o corregir páginas o entradas de información.

En este periodo se impartieron asesorías presenciales o de forma remota, a los enlaces web de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Adicionalmente se realizaron las siguientes actividades a través del administrador de contenidos (CMS):

- Auditoría de 48 entradas o post de información.
- Revisión de 13 páginas web con información estática.
- Verificación de 690 archivos publicados en el portal de internet.

IV. Capa de accesibilidad web del portal

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3, fracción I, en relación con el artículo 24, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a lo señalado en el criterio cuarto, fracción VI de los Criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables y, se contrató el servicio de accesibilidad web para la página de internet del Instituto bajo el dominio www.ine.mx.

Este servicio se puso en marcha en la página de internet el 12 de mayo de 2018, el cual permite que todas las personas con alguna discapacidad temporal o permanente y adultos mayores puedan acceder a los contenidos sin la ayuda de dispositivos externos, tales como *Trackball* (que sustituye a un mouse convencional) o un teclado simplificado (el cual tiene teclas mucho más grandes de lo normal).

Dependiendo del tipo de condición del usuario, la capa de accesibilidad permite elegir el modo de navegación para conocer los contenidos publicados en la página de internet institucional:

- **Vía teclado (visual):** Permite al usuario con pérdida total o parcial de visión, así como adultos mayores o personas con bajo nivel de alfabetización la navegación en la web mediante la utilización de comandos simplificados y escuchando el contenido de la página.
- **Vía voz (motora):** Permite al usuario que no puede manipular un mouse o un teclado, la navegación mediante simples e intuitivos comandos de voz utilizando el micrófono de la computadora.
- **Vía sonidos (lenguaje):** A los usuarios con parálisis severas o que tengan limitaciones del habla les permite la navegación por modulación de sonido, ya sea soplando sobre el micrófono o emitiendo sonidos de distinta intensidad.
- **Vía apoyos visuales:** Permite al usuario el incremento o decremento del tamaño de las tipografías de los contenidos textuales, así como el cambio de las paletas de color de fondos y tipografías para mejorar el contraste para lectura. Estas ayudas están dirigidas a personas daltónicas o adultos mayores.
- **Compatibilidad con lectores de pantalla:** Permite a los usuarios que ya cuentan con un lector de pantalla navegar con la estructura.
- **Personas sordas:** Permite al usuario la navegación de forma estándar con la ayuda del mouse, poniendo el puntero sobre el texto que desea sea interpretado en lengua de señas por una representación gráfica.

Derivado de la activación de la capa de accesibilidad, la página de internet del Instituto ya cuenta con el Distintivo de “*Declaración de Accesibilidad Hearcolors*”

que certifica que cumple con las pautas *Web Content Accessibility Guidelines 2.0 Level AA*”, para facilitar que todas las personas, sin importar su condición física, puedan percibir, entender, navegar e interactuar con la web, con esta iniciativa el Instituto Nacional Electoral cumple su compromiso a favor de la no discriminación.

El tráfico registrado en este servicio durante el periodo que se reporta fue el siguiente:

Visitas al portal a través de la capa de accesibilidad

Mes	Visitas
Enero	9,441
Febrero	13,276
Marzo	14,811
Total	37,528

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

Visitas al portal a través de la capa de accesibilidad Desagregado por tipo de navegación

Tipo	Enero	Febrero	Marzo	Total
Teclado	4,261	6,188	7,491	17,940
Sonido	1,729	2,734	1,921	6,384
Voz	3,451	4,354	5,399	13,204
Total	9,441	13,276	14,811	37,528

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

Conviene señalar que la activación de este servicio da cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al promover la accesibilidad a la información que se difunde en el portal de internet del Instituto.

V. Repositorio Documental

En el marco de la renovación del portal de internet efectuada en mayo de 2017, el INE puso a disposición de los usuarios, la herramienta denominada “Repositorio Documental”, la cual brinda información del Consejo General y la Junta General Ejecutiva, así como de las áreas responsables que integran el Instituto, organizados bajo la catalogación vía metadatos, modelo que ofrece a los usuarios diversas opciones para localizar contenidos.

En esta modalidad de búsqueda se establecieron las bases de catalogación de la información generada por los órganos colegiados a través de metadatos controlados y estandarizados mediante una plataforma que permite centralizar, normalizar, almacenar y preservar la producción de información.

a) Publicación de documentos en el Repositorio Documental del INE

Durante el periodo que se reporta se publicaron en el Repositorio Documental un total de **501** documentos, distribuidos de la siguiente forma:

Documentos publicados en el Repositorio Documental

Órgano Colegiado / Área Responsable	Documentos publicados
Videoteca	168
Consejo General	135
Junta General Ejecutiva	77
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	61
Unidad Técnica de Fiscalización	30
Comité de Radio y Televisión	11
Dirección Ejecutiva de Administración	8
Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos	5
Dirección del Secretariado	3
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2
Secretaría Ejecutiva	1
Total	501

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

b) Consulta a los documentos del Repositorio Documental del INE

En el periodo reportado se registraron **62,719** búsquedas, desglosadas de la siguiente manera:

Consultas a los documentos publicados en el Repositorio Documental

Mes	Total de consulta
Enero	20,935
Febrero	22,600
Marzo	19,184

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

Asimismo, durante el periodo que se reporta se identificaron búsquedas sobre las siguientes palabras o frases:

Términos de búsqueda más empleados en el Repositorio Documental

Término de búsqueda	Total de búsquedas
Claves de documentos	2,594
Tipo de documento	1,693
Año	1,226
Palabras clave	1,041
Colecciones	511
Concursos	272
Financiamiento y fiscalización	231
Movimiento ciudadano, y nombres de personas y cuadernos de divulgación y estrategia de capacitación	81
Órganos colegiados	55
Estados de la República	36

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

De igual forma, de acuerdo con las estadísticas obtenidas con la herramienta *Google Analytics*, un total de **73,190** usuarios visitaron el Repositorio Documental y realizaron **280,174** consultas a la información publicada.

Consultas realizadas por los usuarios en el Repositorio Documental del INE

Mes	Total de consultas
Enero	97,638
Febrero	98,479
Marzo	84,057

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

VI. Información Pública de Oficio del INE en cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

a) Antecedentes

En términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), se deberá reportar información en cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia (OT) estipuladas en sus artículos

- 70, mismo que establece 48 obligaciones generales aplicables a todos los sujetos obligados, de las cuales, solo 43 le corresponde al Instituto Nacional Electoral (INE);

- 74, fracción I, el cual determina 14 obligaciones específicas que contienen información sustantiva de toda autoridad electoral; 77 el cual le corresponden las ocho obligaciones relacionadas con Fideicomisos; 80 respecto de la información de interés público¹.

Ahora bien, la información que se reporta durante el primer trimestre, de enero a marzo de 2020, se realizó mediante el uso de formatos y conforme a los criterios, y plazos establecidos en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos Generales), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2017.

Por otra parte, la información en cumplimiento de las OT de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) se obtuvo de acuerdo con lo establecido en los artículos: 68, relativo a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados; 74, referente a las obligaciones específicas que deberán cumplir las personas físicas o morales que reciban recursos públicos o realicen actos de autoridad; 75 y 76, referente a las obligaciones específicas de las personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos públicos o ejercen actos de autoridad.

Es el caso, que la información que se reporta durante el primer trimestre, de enero a marzo de 2020, en cumplimiento a la LFTAIP, se realizó mediante el uso de formatos y conforme a los criterios, y plazos establecidos en los en los Lineamientos técnicos federales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título tercero y capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos Federales).

Dado lo anterior, con la finalidad de difundir la información en el portal de Internet del INE y en la PNT, la UTyPDP en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) realizaron lo conducente.

¹ Es preciso mencionar que, la información que fue publicada por el Instituto en los formatos 42b LGT_Art_70_Fr_XLII, 81b LGT_Art_81 y 82b LGT_Art_82, sin embargo el 24 de enero de 2020, mediante oficio INAI/SAI/DGEPPOED/0095/2020, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), señaló que dichos formatos no son aplicables al Instituto Nacional Electoral, en consecuencia requirió la eliminación de los mismos en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la Página de Internet de este Instituto; depuración que se realizó y se informó al INAI, el 29 de enero de 2020, y mediante oficio INE/UTyPDP/084/2020.

b) Marco Normativo Interno

Durante el periodo que se reporta, para el cumplimiento de las OT, las áreas responsables, se sujetaron a las siguientes normas:

- LGTAIPG;
- Ley General de Protección de Datos Personales para los Sujetos Obligados (LGPDPSSO);
- LFTAIPG;
- Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Reglamento de Transparencia);
- Lineamientos Técnicos Generales;
- Lineamientos Técnicos Federales;
- Lineamientos para determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva.
- Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el Manual de procedimientos y metodología de evaluación para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia;
- Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la LGTAIP y 69 a 76 de la LFTAIP;
- Acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica por el que se asigna la competencia de las Áreas Responsables del Instituto Nacional Electoral para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia señaladas en la LGTAIP, y la LFTAIP, aprobados el 19 de marzo de 2019;
- Lineamientos que establecen el procedimiento interno para la revisión y cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia señaladas en la LGTAIP, y la LFTAIP, aprobados el 19 de marzo de 2019.

Cabe destacar, que el 14 de diciembre de 2018, el Secretario Ejecutivo del INE, emitió la circular INE/SE/011/2018, mediante la cual se estipula que cada área del INE a partir del mes de abril de 2019 es responsable de capturar la información en los formatos y cargarla en el Sistema de Obligaciones de Transparencia (SOT) administrado por el Instituto, para su envío a la PNT.

Dado lo anterior, es preciso indicar que todas las áreas responsables del INE, fueron capacitadas para dar cumplimiento a las OT, capacitación que concluyó el 11 de diciembre de 2019; es el caso que, para el cumplimiento de las OT del cuarto trimestre de 2019, se solicitó a través de correo electrónico obligaciones.transparencia@ine.mx a las áreas responsables cargar su información en el SOT a partir del 1 de enero de 2020, misma que se concluiría el 31 de enero de 2020.

En ese sentido, de acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales y los Lineamientos Técnicos Federales, el número de obligaciones que las áreas responsables se encuentran obligadas a atender del cuarto trimestre del 2019 y cuya información fue publicada durante el primer trimestre del 2020, se enlistas a continuación:

	Área responsable	Obligaciones cumplidas
Artículo 70 de la LGTAIP	Coordinación Nacional de Comunicación Social	6
	Coordinación de Asuntos Internacionales	8
	Dirección del Secretariado	7
	Dirección Jurídica	8
	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	8
	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	6
	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	6
	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	9
	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	8
	Dirección Ejecutiva de Administración	28
	Juntas Locales	7
	Juntas Distritales	7
	Órgano Interno del Control	9
	Unidad Técnica de Servicios de Informática	7
	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	17
	Unidad Técnica de Fiscalización	6
	Secretaría Ejecutiva	1
	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	7
	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	7
	Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación	6

Nota: una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables

Artículo 74, fracción I de la LGTAIP	Área responsable	Obligaciones cumplidas
	Coordinación de Asuntos Internacionales	1
	Coordinación Nacional de Comunicación Social	1
	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	6
	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1
	Unidad Técnica de Fiscalización	2
	Secretaria Ejecutiva	1
	Juntas Locales	1
	Juntas Distritales	1

Nota: una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables

Artículo 77 de la LGTAIP	Área responsable	Obligaciones por cumplir
	Dirección Ejecutiva de Administración	8
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	4	

Nota: una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables.

Artículo 80 de la LGTAIP	Área responsable	Obligaciones por cumplir
	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	1

Nota: una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables.

Artículo 68 de la LFTAIP	Área responsable	Obligaciones por cumplir
	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	1

Nota: una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables.

Artículo 74 de la LFTAIP	Área responsable	Obligaciones por cumplir
	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	1

Nota: una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables.

Artículo 75 de la LFTAIP	Área responsable	Obligaciones por cumplir
	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	1

Nota: una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables.

Artículo 76 de la LFTAIP	Área responsable	Obligaciones por cumplir
	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	1

Nota: una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables.

c) Actualización y revisión de formatos

En atención a lo señalado en la circular INE/SE/011/2018, las áreas responsables del Instituto se encuentran obligadas de acuerdo a su competencia a actualizar y publicar las 64 OT del cuarto trimestre de 2019.

Dado lo anterior, la UTyPDP como área responsable, realizó durante el primer trimestre de 2020, el 25% de carga de información del total de formatos para cumplir con sus OT; por lo que respecta a la cifra total de la información publicada por área responsable del Instituto, no se puede tener un porcentaje total debido a que no se ha desarrollado en el SOT el apartado que permita tener las estadísticas necesarias; sin embargo, de conformidad a lo establecido en los multicitados Lineamientos, el Instituto a través de sus áreas responsables debe actualizar 115 formatos para el cumplimiento de las 64 OT, mismas que se citan a continuación:

- Para cumplir con la actualización de las 60 OT del cuarto trimestre de 2019, correspondientes en los Lineamientos Técnicos Generales, las áreas responsables durante el primer trimestre de 2020, actualizaron 109 formatos, de los cuales: 69 correspondieron al artículo 70; 25 correspondientes al artículo 74, fracción I; 14 corresponden al artículo 77 y 1 correspondiente al artículo 80.
- Por otra parte, respecto a la 4 OT del cuarto trimestre de 2019, correspondientes a los Lineamientos Técnicos Federales, las áreas responsables durante el primer trimestre de 2020 actualizaron 6 formatos, de los cuales: 3 corresponden al artículo 68; 1 corresponde al artículo 74; 1 corresponde al artículo 75 y 1 corresponde al artículo 76.

Sujeto Obligado	Ley	Artículo	Generalidades de lo requerido en el artículo	Número de formatos que deben cumplirse	Número de formatos cargados en el SOT
INE (22100) ²	LGTAIP	Artículo 70	Establece 48 obligaciones generales aplicables a todos los sujetos obligados, de las cuales, solo 43 le corresponde al Instituto Nacional Electoral (INE);	69	3,008
INE (22100)	LGTAIP	Artículo 74, fracción I	Determina 14 obligaciones específicas que contienen información sustantiva de toda autoridad electoral	25	23 ³

² El Instituto coordina el cumplimiento de los fideicomisos con los que cuenta, en su carácter de sujetos obligados por la Ley general de transparencia.

³ Si bien para este artículo el número de formatos que se indican es menor al que deben cumplirse, se debe a que, el reporte de cumplimiento que emite el SOT, está incompleto, situación a la que se ha dado seguimiento desde el 31 de enero de 2020, fecha en que a través del oficio INE/UTyPDP/087/2020 se informó a la UNICOM las fallas presentadas por el SOT, al realizar la carga de formatos.

Sujeto Obligado	Ley	Artículo	Generalidades de lo requerido en el artículo	Número de formatos que deben cumplirse	Número de formatos cargados en el SOT
Fideicomiso (22200) ⁴	LGTAIP	Artículo 77	Corresponden las ocho obligaciones relacionadas con Fideicomisos	14	13 ⁵
Fideicomiso (22201) ⁶	LGTAIP	Artículo 77	Corresponden las ocho obligaciones relacionadas con Fideicomisos	14	12 ⁷
INE (22100) ⁸	LGTAIP	Artículo 80	Corresponde a la información de interés público	1	1
INE (22100)	LFTAIP	Artículo 68	Relativo a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados	3	4
INE (22100)	LFTAIP	Artículo 74	Referente a las obligaciones específicas que deberán cumplir las personas físicas o morales que reciban recursos públicos o realicen actos de autoridad	1	4
INE (22100)	LFTAIP	Artículo 75	Referente al listado de personas físicas o morales que reciban recursos públicos o realicen actos de autoridad.	1	1
INE (22100)	LFTAIP	Artículo 76	De las obligaciones específicas de las personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos públicos, o ejercen actos de autoridad	1	1
Total de formatos revisados					3,067

Es el caso que, durante el cuarto trimestre de 2019, se revisaron 3,067 formatos que corresponden a las OT de la LGTAIP y de la LFTAIP.

De las obligaciones correspondientes LGTAIP se revisaron 3,057 formatos, los cuales representan un 98.40% en relación al artículo 70; del artículo 74, fracción I representan el 0.75%, del artículo 77 representan el 0.81%, del artículo 80 corresponde el 0.04. Asimismo, relativo a la LFTAIP se revisaron 10 formatos, de los cuales representan 40% del artículo 68, del artículo 74 con un porcentaje de 40%, y de los artículos 75 y 76 con un porcentaje del 10% respectivamente.

Se señala que, si bien en el SIPOT se publicaron los formatos para atender cada una de las OT, en algunos casos, es probable que no se tenga el cumplimiento de todas las áreas responsables, sin embargo, esto se desconoce, ya que, el reporte de cumplimiento que emite el SOT, está incompleto, cabe mencionar que, la UTyPDP, ha dado seguimiento a esta y otras inconsistencias, desde el 31 de enero

⁴ Contrato de fideicomiso con número 108600 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), para la administración e inversión de los recursos que integran el patrimonio del Fondo para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria y para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del Instituto Federal Electoral, aplicados sus fines.

⁵ Ídem

⁶ Contrato de fideicomiso con número 108601 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), para la administración del Fondo por concepto de las aportaciones para el cumplimiento del programa del pasivo laboral

⁷ Ídem

⁸ El Instituto coordina el cumplimiento de los fideicomisos con los que cuenta, en su carácter de sujetos obligados por la Ley general de transparencia.

de 2020, fecha en que a través del oficio INE/UTyPDP/087/2020 se informó a la UTSI las fallas presentadas por el SOT, al realizar la carga de formatos.

De la información publicada por el Instituto en el SIPOT, los documentos y registros incorporados en el trimestre que se reporta corresponden a la información generada durante el cuarto trimestre de 2019, y respecto a las OT que se reportan cada mes la información también se generó en los meses de enero y febrero de 2020.

Trimestre reportado	Registros	Direcciones electrónicas	Documentos ⁹
Primer trimestre de 2020	514,300	141,864	140,828

d) Actividades del Centro de Atención a Enlaces de Obligaciones de Transparencia

Una de las atribuciones de la UTyPDP es la de recabar y difundir la información en cumplimiento de las OT que establece la LGTAIP, de conformidad con el artículo 20, numeral 1, fracción II, del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Reglamento), por lo que, a través de la DPT debe verificar que la información relativa a las OT esté completa y actualizada en términos de la LGTAIP, y el Reglamento como lo dispone el artículo 22, numeral 2, fracción I.

El día 19 de diciembre de 2019 el Centro de Atención a Enlaces de Obligaciones de Transparencia (CAEOT) a través de la cuenta de correo electrónico obligaciones.transparencia@ine.mx informó a los Enlaces de Obligaciones de Transparencia (EOT) de cada área responsable del Instituto, que el plazo para actualizar la información correspondiente al cuarto trimestre de 2019, comenzaba a partir del 1 de enero de 2020, por lo que, de conformidad con la circular No. INE/SE/011/2018 firmada por el Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, las áreas capacitadas como es el caso de todas las áreas del INE, serán responsables de capturar la información en los formatos establecidos y cargarlos en el Sistema de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (SOT), para su envío al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia y el Portal del INE.

e) Acompañamiento a Enlaces de Obligaciones de Transparencia

El personal de la DPT apoya y orienta vía telefónica o por el correo electrónico obligaciones.transparencia@ine.mx a los EOT, de conformidad con la fracción VII, numeral 1, del artículo 7 del Reglamento; por estos canales de comunicación cada

⁹ Los documentos publicados son en formatos Excel, Word, PDF, HTML, ZIP y RAR, se contabilizados uno por registro y campo requerido, sin embargo, pueden contener uno o más documentos.

área del INE, a través de los EOT establece contacto para resolver dudas relacionadas con el cumplimiento de las multicitadas obligaciones.

- **Asesoría: atención vía telefónica y correo electrónico**

Durante el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, el CAEOT brindó un total de 427 asesorías a las 350 áreas responsables del Instituto, de las cuales 187 (43.80 %) fueron vía telefónica, y 240 (56.20%) por correo electrónico.

- **Actualización del Sistema de Obligaciones de Transparencia**

Con la finalidad de cumplir la publicación de las OT, la UTyPDP, con el apoyo de la UTSI para el desarrollo del Sistema de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (SOT), continuó durante el primer trimestre de 2020, con la actualización del SOT con el objetivo de que sean las propias áreas quienes publiquen de manera directa su información.

En ese sentido se detallan las acciones realizadas desde la conclusión del desarrollo del sistema —diciembre de 2020— conforme el plan de trabajo notificado por la UTSI como área desarrolladora del “Sistema de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia”, a la Unidad de Transparencia área administradora, siendo las siguientes:

1. El 31 de enero de 2020, la UTyPDP, mediante oficio INE/UTyPDP/087/2020 informó a la UTSI las fallas presentadas por el SOT, al realizar la carga de formatos, para su posterior publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), éste último administrado por el INAI; y en el Portal de Internet del Instituto; comunicado donde se expuso lo siguiente:
 - No sería factible presentar al Grupo de Trabajo en materia de Transparencia, los resultados de indicador de impacto de la capacitación en el cumplimiento de las OT, del cuarto trimestre de 2019.
 - Se solicitaba que la UTSI informará las causas que dieron origen a las inconsistencias del SOT, y las medidas que se adoptarán para subsanarlas, con la finalidad de hacerle del conocimiento al Grupo de Trabajo en materia de Transparencia.
2. El 21 de febrero de 2020, la UTSI informó a la UTyPDP mediante la atenta nota INE-DiS-0198-2020, lo siguiente:

- Que a través de correo electrónico comunicó al personal técnico del INAI que, desde el 14 de febrero de 2020, el WebService que se tiene con el INAI para realizar el envío de información al SIPOT, no está funcionando correctamente.

Ahora bien, en el mismo día el INAI indicó que la Base de Datos de pruebas esta desactualizada, y que notificaran al INE, cuando quede solventada.

- El 18 de febrero de 2020, la UTSI envió un correo electrónico al INAI, solicitando el estatus de la incidencia reportada el día 14 de febrero de 2020.
3. El 27 de febrero de 2020, la UTSI comunicó a la UTyPDP, mediante la atenta nota INE-DiS-0222-2020, el Plan de Trabajo para el año 2020 del desarrollo del “Sistema de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia” versión 3.0; e informó que del sprint 2 al 7, se trabajará la reestructuración para la captura y sustitución de los formatos para cumplir las OT.
 4. El 09 de marzo de 2020, la UTSI mediante oficio INE/UNICOM/0820/2020, dio respuesta al oficio INE/UTyPDP/087/2020, informando que para solucionar las fallas del SOT, elaboró una propuesta de cronograma de actividades a efectuar en el SOT versión 3.0.

A la par, del desarrollo del SOT, la UTyPDP continua con la capacitación de los enlaces de obligaciones de transparencia de todo el INE¹⁰.

f) Verificaciones Internas al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Con el fin de atender a lo dispuesto por los Lineamientos de Técnicos Generales, los y Federales, en relación a los periodos de actualización y conservación de la información que debe publicar el Instituto, de acuerdo a las facultades, atribuciones y funciones que tiene como autoridad electoral, así como de los fideicomisos en los que tiene participación; de manera periódica al Dirección de Políticas de Transparencia, realiza una revisión de la información publicada en el SIPOT y en el Portal de Internet del Instituto, permitiendo conocer el estatus en que se encontraba cada fracción, y con ello llevar un seguimiento de las inconsistencia detectadas en la información puesta a disposición al público.

¹⁰ Debido a las medidas implementadas por el INE, referente a la contingencia del COVID-19, desde el XX de marzo de 2020, esta actividad se suspendió, por lo que, se reanudará, una vez que, se normalicen las actividades en el INE.

En ese sentido, el 30 de abril de 2020, concluirá la revisión de la información publicada durante el periodo que se informa, y los resultados se darán a conocer en el informe del segundo trimestre de 2020.

g) Denuncias por incumplimiento en la publicación de obligaciones de transparencia

Durante el periodo comprendido de enero a marzo de 2020, no se interpuso denuncia alguna en contra del INE.

Por otra parte, las denuncias en proceso y concluidas durante el primer trimestre de 2020, son las siguientes:

No. de expediente	Artículo y fracción del probable incumplimiento	Estatus de la denuncia
DIT 0789/2019	Artículo 74, fracción I, inciso j), de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	<p>En proceso</p> <p>El 15 de noviembre del 2019, el INAI notificó a través de la Hcom la resolución de la denuncia, en la cual se determinó parcialmente fundada.</p> <p>El 05 de diciembre de 2019, la Unidad de Transparencia atendió en tiempo y forma, a través de la Hcom y mediante oficio INE/UTyPDP/420/2019 lo ordenado en la denuncia.</p>
DIT 0924/2019	Artículo 70, fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	<p>Concluida</p> <p>El 19 de febrero de 2020, el INAI notificó a través de la Hcom el dictamen de cumplimiento de la denuncia en cita.</p>

h) Comunicados y requerimientos INAI

Parte de la comunicación interinstitucional entre el INE y el INAI se realiza a través de la Herramienta de Comunicación, para los 3 sujetos obligados del Instituto: a) Fideicomiso 22200, b) Fideicomiso 22201 y c) el INE como sujeto obligado 22100.

Durante el primer trimestre de 2020, se recibieron 28 notificaciones por parte del INAI (comunicados/requerimientos/consultas) que guardan relación con los asuntos de las OT, y se realizó una consulta normativa. En los siguientes cuadros se visualizan, el total de requerimiento, comunicados y consultas y se detallan las generalidades de cada documento.

En el siguiente cuadro se observa la distribución por tipo de asunto:

Sistema de Herramienta de Comunicación (HCOM)	
Asunto	Temas relacionados con las Obligaciones de Transparencia
Requerimientos	4 ¹¹
Comunicados	23 ¹²
Consulta normativa	1
Total	28

De la tabla anterior, se advierte lo siguiente:

1. Comunicados para conocimiento de la DPT:

a. INE (22100)

- ✓ 000033-IFAI-2020. El 10 de enero de 2020. El INAI realizó una atenta invitación al evento “La revolución digital en nuestra era: una oportunidad para la economía global”.
- ✓ 000130-IFAI-2020. El 15 de enero de 2020. El INAI notificó el Acuerdo ACT-PUB/12/11/2019.05, por el que se aprueban el catálogo de Información de Interés Público que deberán publicar los Sujetos Obligados del ámbito Federal que otorgaron recursos públicos o encomendaron la realización de actos de autoridad a personas físicas y morales correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho.
- ✓ 000166-IFAI-2020. El 16 de enero de 2020. El INAI notificó las mejoras al SIPOT.
- ✓ 000186-IFAI-2020. El 20 de enero de 2020. El INAI notificó el hipervínculo al pre-registro del evento “La revolución digital de nuestra era: una oportunidad para la economía global” en el marco del Día Internacional de Protección de Datos Personales.
- ✓ 000187-IFAI-2020. El 20 de enero de 2020. El INAI realizó atento recordatorio para el evento “La revolución digital de nuestra era: una oportunidad para la economía global” en el marco del Día Internacional de Protección de Datos Personales.
- ✓ 000284-IFAI-2020. El 24 de enero de 2020. El INAI notificó el oficio de aplicación de días inhábiles de la Ley Federal de Trabajo.
- ✓ 000301-IFAI-2020. El 27 de enero de 2020. El INAI realizó una atenta invitación al evento “Nuevos horizontes de la Transparencia: de la publicación de información hacia la construcción de conocimiento público útil”.
- ✓ 000381-IFAI-2020. El 31 de enero de 2020. El INAI solicitó el listado de la información que consideren de interés público.

¹¹ Durante el primer trimestre de 2020, no se realizaron requerimientos en los fideicomisos 22200 y 22201

¹² El comunicado 001447-IFAI-2020, fue notificado al INE 22100, y en los fideicomisos 22200 y 22201, en el cual el INAI notificó el inicio de la verificación vinculante 2020. Así como, en el comunicado 001447-IFAI-2020, fue notificado en los fideicomisos 22200 y 22201.

- ✓ 000529-IFAI-2020. El 11 de febrero de 2020. El INAI realizó una atenta invitación al foro "Mujer Mexicana, recuento a 25 años de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing"
- ✓ 000530-IFAI-2020. El 11 de febrero de 2020. El INAI informó que a partir del 06 de febrero del 2020 se realizaron dos ajustes al sistema: uno relacionado exclusivamente con las funciones del Administrador del Sujeto Obligado (Titular de la Unidad de Transparencia), y otro que tiene relación con el personal responsable de cargar información en el SIPOT.
- ✓ 000560-IFAI-2020. El 13 de febrero de 2020. El INAI informó que se realizó un ajuste relacionado con el funcionamiento del módulo "Administración de información", el cual solo se relaciona con el perfil del Administrador del Sujeto Obligado (Titular de la Unidad de Transparencia). Dicho ajuste no constituye un cambio en los procedimientos de carga, modificación o eliminación de información por parte de los sujetos obligados.
- ✓ 000565-IFAI-2020. El 13 de febrero de 2020. El INAI notificó el Acuerdo ACT-PUB/29/01/2020.07, mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio 2020.
- ✓ 000675-IFAI-2020. El 19 de febrero de 2020. El INAI notificó el dictamen de cumplimiento de la denuncia DIT 0924/2019.
- ✓ 000733-IFAI-2020. El 21 de febrero de 2020. El INAI realizó una atenta invitación al Foro "Bioética, transparencia y protección de datos personales".
- ✓ 000924-IFAI-2020. El 25 de febrero de 2020. El INAI realizó una atenta invitación al evento de presentación del "Diccionario de Protección de Datos Personales".
- ✓ 001447-IFAI-2020. El 27 de febrero de 2020. El INAI notificó mediante oficio INAI/SAI/0318/2020, el inicio de la verificación vinculante 2020.
- ✓ 001489-IFAI-2020. El 04 de marzo de 2020. El INAI realizó una atenta invitación al evento de presentación del Diccionario de Protección de Datos Personales.
- ✓ 001684-IFAI-2020. El 10 de marzo de 2020. El INAI realizó una atenta invitación a participar en la jornada de acompañamiento para dar a conocer el "Programa anual de verificación y acompañamiento institucional para el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio 2020" y el "Programa de Acompañamiento Institucional 2020".
- ✓ 001782-IFAI-2020. El 17 de marzo de 2020. El INAI comunicó la reprogramación de la jornada de acompañamiento, hasta nuevo aviso.
- ✓ 001868-IFAI-2020. El 20 de marzo de 2020. El INAI comunicó las medidas adoptadas en torno a la situación de contingencia generada por el virus COVID-19.
- ✓ 001876-IFAI-2020. El 25 de marzo de 2020. El INAI notificó el Acuerdo ACT-EXT-PUB/20/03/2020.02, mediante el cual se aprueban diversas medidas

para garantizar los Derechos de Protección de Datos Personales y Acceso a la Información, ante la situación de contingencia generada por el denominado virus covid-19.

- ✓ 001877-IFAI-2020. El 25 de marzo de 2020. El INAI notificó el Acuerdo ACT-EXT-PUB/20/03/2020.02, mediante el cual se amplía el periodo de la carga de la información de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados de la Federación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional, cuya periodicidad es mensual y trimestral, por causa de fuerza mayor.

b. Fideicomisos 22200

- ✓ 001368-IFAI-2020. El 27 de febrero de 2020. El INAI notificó la verificación a la dimensión a solicitudes de información 2019.
- ✓ 001447-IFAI-2020. El 27 de febrero de 2020. El INAI notificó mediante oficio INAI/SAI/0318/2020, el inicio de la verificación vinculante 2020.

c. Fideicomisos 22201

- ✓ 001366-IFAI-2020. El 27 de febrero de 2020. El INAI notificó la verificación a la dimensión a solicitudes de información 2019.
- ✓ 001447-IFAI-2020. El 27 de febrero de 2020. El INAI notificó mediante oficio INAI/SAI/0318/2020, el inicio de la verificación vinculante 2020.

2. Requerimientos para conocimiento de la DPT

a. INE (22100)

- ✓ IFAI-REQ-004970-2019-A. El 08 de enero de 2020. El INAI notificó el dictamen de incumplimiento de la Verificación vinculante 2019, en el cual se requirió a más tardar el 14 de enero de 2020, se dé cumplimiento a los requerimientos contenidos en la nueva Memoria Técnica de Verificación.
- ✓ IFAI-REQ-004901-2019-BT. El 31 de enero de 2020. La UTyPDP, dio respuesta mediante oficio INE/UTyPDP/030/2020 al requerimiento del INAI, respecto a la actualización anual del padrón de personas físicas y morales, información proporcionada en el formato 26-LGT_Art_70_Fr_XXVI_Recursos públicos y actos de autoridad.
- ✓ IFAI-REQ-000173-2020-BU. El 17 de enero de 2020. El INAI notificó el Acuerdo ACT-PUB-18-12-2019.12, en el cual se establece el calendario oficial de días inhábiles del INAI, para el año 2020 y enero 2021; asimismo solicitando que, en caso de considerarlo necesario, se deberá proporcionar a más tardar el 22 de enero de 2020, a la Dirección General de Enlace del

INAI, el calendario de días inhábiles para la atención de solicitudes de acceso a la información y datos personales del INE.

- ✓ IFAI-REQ-000203-2020-A. El 24 de enero de 2020. El INAI requirió la eliminación de los formatos 42b LGT_Art_70_Fr_XLII, 81b LGT_Art_81 y 82b LGT_Art_82, de la Ley General de Transparencia, en la PNT y en la Página de internet del INE, a más tardar el 29 de enero de 2020.

3. Consultas normativas:

a. INE (22100)

- ✓ IFAI-CTN-000002-2020. El 14 de enero de 2019. El INE a través de la Hcom, solicitó al INAI mediante oficio INE/UTyPDP/029/2020, la consulta normativa a la publicidad del Registro Federal de Contribuyentes de personas físicas con actividad empresarial que se encuentra mencionado en los documentos adjuntos para el cumplimiento de las OT.

i) Información de Interés Público

En el periodo que se reporta no se generó información de actualización de interés público, toda vez que se realiza semestralmente en cumplimiento de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva (Lineamientos de información de interés público).

j) Información de personas físicas y morales

En el periodo que se reporta no se generó información de actualización del padrón de personas físicas y morales que reciben recursos públicos y ejercen actos de autoridad.

k) Verificaciones del INAI en cumplimiento a las obligaciones de transparencia

En el periodo que se reporta el INAI, a través de la Hcom, notificó el segundo dictamen de incumplimiento y los resultados de la verificación practicada a la información publicada por el INE, en cumplimiento de sus OT establecidas en los artículos 70 y 74, fracción I, de la LGTAIP. Es oportuno mencionar que el INAI señaló que el resultado del Índice Global de Cumplimiento de obligaciones de transparencia fue del 97.11%, por estos motivos, el INE tomó acciones para atender los requerimientos formulados en el dictamen, por lo que hasta el momento el INAI no ha notificado el dictamen de cumplimiento.

En el cuadro siguiente se observan las acciones realizadas por la UTPDP, así como el estado que guarda el proceso de verificación.

Verificación			
Artículos	Fecha de notificación en el Hcom	Atención del INE	Estado de la verificación
70, y 74, fracción I, de la LFTAIP	30 de agosto de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • El 30 de agosto de 2019, a través de correo electrónico institucional, se solicitó al INAI una reunión, a efecto de aclarar las dudas respecto a los requerimientos y observaciones que se realizaron en la verificación en cuestión. • El 06 de septiembre de 2019, se llevó a cabo la reunión en mención, en la cual se esclarecieron las dudas de la verificación; sin embargo, quedo pendiente la publicación del RFC de personas físicas, por lo que el INAI confirmaría si se clasifica o pública la información. • En la misma fecha, mediante correo electrónico institucional, se realizó requerimiento a los Enlaces de Obligaciones de Transparencia de la SE, OIC, DEPPP, DESPEN, DEA, DERFE y DECEyEC; así como, las Juntas Distritales Ejecutivas; 07 de San Luis Potosí, 02 del Estado de Puebla, y 18 de la Ciudad de México, para que rindan un informe respecto a las recomendaciones y observaciones del INAI. • El 09 de septiembre de 2019, mediante correo electrónico institucional, se realizó requerimiento al Enlace de Obligaciones de Transparencia de la Junta Distrital Ejecutiva No. 23 del Estado de México. • El 19 de septiembre de 2019, mediante oficio INE/UTyPDP/316/2019 y a través de las Hcom se solicitó al INAI la consulta normativa, respecto a la publicación del RFC de personas físicas y/o servidores públicos que intervienen en el proceso de licitación, con la finalidad de atender los requerimientos formulados en la verificación. • 30 de septiembre de 2019, mediante oficio INE/UTyPDP/339/2019 se dio 	En espera del dictamen de cumplimiento de la verificación.

Verificación			
Artículos	Fecha de notificación en el Hcom	Atención del INE	Estado de la verificación
		<p>cumplimiento a través de la Hcom, vía correo electrónico el informe de cumplimiento del dictamen de la verificación al INAI, con excepción del requerimiento a la publicación del RFC, hasta en tanto el INAI se pronuncie al respecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 08 de enero de 2020, el INAI a través de la Hcom y mediante oficio INAI/SAI/DGEPPOE/2015/19, notificó el dictamen de incumplimiento, en el cual realizó requerimientos y observaciones en los artículos 70 y 74, fracción I, de la Ley General de Transparencia, así como solicitó se instruyera a los superiores jerárquicos de cada unidad administrativa responsable de cargar información, a través de la Unidad de Transparencia, a efecto de dar cumplimiento a lo instruido. • El 10 de enero de 2020, se notificó lo antes señalado a la DEA, UNICOM, DEOE y Secretaría Ejecutiva, así como las Junta Distritales: 18 de la Ciudad de México, 02 de Puebla, 05 de Michoacán y 23 del Estado de México. • El 14 de enero de 2020, las áreas responsables anteriormente citadas, desahogaron el requerimiento y observaciones solicitados por el INAI. • En esa misma fecha, la UTyPDP, a través de la Hcom y mediante oficio INE/UTyPDP/028/2020, desahogo el requerimiento formulado por el INAI, así como se solicitó se otorgue una prórroga de dos trimestres para publicar los RFC requeridos. 	

I) Sistema Comisiones Abiertas

Durante el periodo no hay información que reportar.

m) Indicadores de efectividad y eficacia en la entrega de OT

Conforme lo establecido en la normatividad en materia de transparencia, la información que permite cumplir las OT del cuarto trimestre de cada año se debe reportar en los treinta primeros días naturales del año siguiente, en este sentido, del 1 al 30 de enero del 2020, las áreas responsables del Instituto comenzaron a realizar la carga de la información en el SOT.

Ahora bien, debido a que el SOT presentó inconsistencias durante el periodo de carga mencionado, no fue posible obtener con objetividad y certeza, los resultados de eficiencia¹³, porque si bien, las áreas realizaron el proceso de carga, no todas lograron publicar sus formatos dentro del periodo establecido.

Las inconsistencias que presentó el SOT entre otras fueron:

- Dificultad para reconocer usuarios y contraseñas;
- Las y los enlaces no podían acceder al sistema;
- El tiempo de carga era excesivo lo que llevó a las y los usuarios a interrumpir el proceso de carga;
- Una vez cargada la información, se detectaba que en algunos casos los registros se duplicaban
- La conexión del web service con el INAI fallaba; y
- No se generaban acuses relacionados con el estatus de la información.

Cabe mencionar que, esta situación no afecta el cumplimiento de las OT del INE ante el INAI, toda vez que, la UTyPDP de manera manual publicó información en el portal de transparencia¹⁴ y en el SIPOT; y se da seguimiento verificando que exista información publicada de cada una de las fracciones, aunque no esté la de todas las áreas.

Derivado de ello, la verificación de lo entregado y lo que falta incorporar se comenzó el martes 11 de febrero de 2020; sin embargo, no fue posible calcular la eficacia¹⁵.

Indicador de impacto de la capacitación en el cumplimiento de obligaciones de transparencia del INE (ICOT)

Derivado de que, no ha sido posible calcular la efectividad de las áreas en el cuarto trimestre de 2019, los resultados del Indicador de impacto de la capacitación en el cumplimiento de obligaciones de transparencia del INE (ICOT) del tercer trimestre

¹³ La eficiencia se refiere a la oportunidad, cuyo cálculo surge de la relación entre los formatos entregados por medio del SOT y la fecha en que realizaron el envío, es una información previa recuperada del Sistema de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (SOT).

¹⁴ UNICOM, apoya en esta parte del proceso

¹⁵ La eficacia se refiere a la calidad de las OT, dichos resultados se obtuvieron de la verificación realizada por el CAEOT, dicha variable refleja la calidad con la que fueron entregadas las OT.

de 2019, fueron presentados en el informe del cuarto trimestre de 2019, así como se presenta en el primer trimestre de 2020, el cálculo del promedio de dichos trimestres:

Resultados del ICOT en Órganos Centrales al tercer trimestre de 2019

Nombre del área ¹⁶	Primer Trimestre			Segundo Trimestre			Tercer Trimestre			Total		
	EFEC	CAP	ICOT	EFEC	CAP	ICOT	EFEC	CAP	ICOT	EFEC	CAP	ICOT
Coordinación de Asuntos Internacionales	90%	75%	82%	97%	75%	86%	90%	75%	83%	92%	75%	84%
Coordinación Nacional de Comunicación Social	100%	75%	88%	83%	75%	79%	95%	75%	85%	93%	75%	84%
Dirección del Secretariado	NA	100%	NA	92%	100%	96%	100%	100%	100%	96%	100%	98%
Dirección Ejecutiva de Administración	71%	100%	85%	86%	100%	93%	87%	100%	94%	81%	100%	91%
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	100%	100%	100%	85%	100%	92%	92%	100%	96%	92%	100%	96%
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	100%	100%	100%	90%	100%	95%	98%	100%	99%	96%	100%	98%
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	85%	75%	80%	88%	75%	81%	94%	75%	85%	90%	75%	82%
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	96%	100%	98%	95%	100%	98%	89%	100%	94%	94%	100%	97%
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	88%	100%	94%	83%	100%	92%	94%	100%	97%	89%	100%	94%
Dirección Jurídica	88%	100%	94%	94%	100%	97%	90%	100%	95%	91%	100%	95%
Órgano Interno de Control	91%	100%	96%	85%	100%	93%	92%	100%	96%	90%	100%	95%
Secretaría Ejecutiva	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Unidad Técnica de Fiscalización	NA	75%	NA	81%	75%	78%	85%	75%	80%	84%	75%	80%
Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación	100%	100%	100%	90%	100%	95%	100%	100%	100%	97%	100%	98%
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	100%	75%	88%	92%	75%	83%	100%	100%	100%	97%	100%	99%
Unidad Técnica de Servicios de Informática	100%	75%	88%	90%	75%	83%	100%	100%	100%	97%	100%	98%
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	100%	75%	88%	90%	75%	83%	100%	75%	88%	97%	75%	86%

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

¹⁶ La UTyPDP no aparece en el informe dado que de acuerdo con el artículo 22, numeral 2, fracción XI del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del INE, tiene entre sus funciones, el capacitar a las áreas en temas relacionados con obligaciones de transparencia y publicación de información en los portales de internet e intranet del Instituto.

Resultados del ICOT en Órganos Delegacionales¹⁷

Nombre del área	Primer Trimestre			Segundo Trimestre			Tercer Trimestre			Avance		
	EFEC	CAP	ICOT	EFEC	CAP	ICOT	EFEC	CAP	ICOT	EFEC	CAP	ICOT
Baja California Sur							89%	96%	93%	89%	96%	93%
Campeche							92%	88%	90%	92%	88%	90%
Chihuahua				87%	100%	94%	95%	76%	86%	91%	88%	90%
Ciudad de México	83%	93%	88%	90%	100%	95%	92%	92%	92%	88%	95%	92%
Coahuila				92%	100%	96%	94%	70%	82%	93%	85%	89%
Durango							95%	83%	89%	95%	83%	89%
Guanajuato				91%	100%	96%	95%	73%	84%	93%	87%	90%
Guerrero							86%	83%	85%	86%	83%	85%
Hidalgo				90%	100%	95%	96%	78%	87%	93%	89%	91%
Jalisco	89%	90%	90%	90%	100%	95%	95%	90%	93%	91%	93%	92%
Michoacán				89%	100%	95%	93%	71%	82%	91%	86%	88%
Morelos				87%	100%	94%	94%	75%	85%	91%	88%	89%
Nuevo León							92%	95%	94%	92%	95%	94%
Oaxaca				88%	100%	94%	91%	74%	83%	90%	87%	88%
Querétaro	89%	96%	93%	92%	100%	96%	89%	98%	94%	90%	98%	94%
San Luis Potosí	85%	97%	91%	89%	100%	95%	92%	100%	96%	89%	99%	94%
Sinaloa							93%	83%	88%	93%	83%	88%
Sonora							94%	95%	95%	94%	95%	95%
Tabasco							90%	82%	86%	90%	82%	86%
Tlaxcala				86%	100%	93%	88%	72%	80%	87%	86%	87%
Veracruz							90%	85%	88%	90%	85%	88%
Yucatán							93%	94%	94%	93%	94%	94%
Zacatecas							91%	95%	93%	91%	95%	93%

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

Con corte al tercer trimestre 2019, de manera general es posible afirmar que, a mayor capacitación, el promedio de efectividad y del ICOT aumentaron, durante el primer trimestre de 2020. No obstante, el personal que desempeña las funciones para cumplir las OT — debido al tecnicismo de las actividades —, aún se encuentran en un proceso de aprendizaje, lo cual se ve reflejado en la variación de sus resultados entre un trimestre y otro.

Se prevé que los resultados respecto al impacto de la capacitación y acompañamiento para el cumplimiento de las OT llevado a cabo durante el año 2019, se vea reflejado de forma más clara a partir del primer trimestre de 2020.

¹⁷ En estos datos no se encuentran los resultados de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Colima, Chiapas, México, Nayarit, Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas, dado que fueron las áreas capacitadas para hacer su primera carga con acompañamiento en el primer trimestre de 2019.

Resultados del ICOT en Órganos Centrales al tercer trimestre de 2019, organizados de menor a mayor

Nombre del área	Primer Trimestre			Segundo Trimestre			Tercer Trimestre			Total		
	EFEC	CAP	ICOT	EFEC	CAP	ICOT	EFEC	CAP	ICOT	EFEC	CAP	ICOT
Unidad Técnica de Fiscalización	NA	75%	NA	81%	75%	78%	85%	75%	80%	84%	75%	80%
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	85%	75%	80%	88%	75%	81%	94%	75%	85%	90%	75%	82%
Coordinación de Asuntos Internacionales	90%	75%	82%	97%	75%	86%	90%	75%	83%	92%	75%	84%
Coordinación Nacional de Comunicación Social	100%	75%	88%	83%	75%	79%	95%	75%	85%	93%	75%	84%
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	100%	75%	88%	90%	75%	83%	100%	75%	88%	97%	75%	86%
Dirección Ejecutiva de Administración	71%	100%	85%	86%	100%	93%	87%	100%	94%	81%	100%	91%
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	88%	100%	94%	83%	100%	92%	94%	100%	97%	89%	100%	94%
Dirección Jurídica	88%	100%	94%	94%	100%	97%	90%	100%	95%	91%	100%	95%
Órgano Interno de Control	91%	100%	96%	85%	100%	93%	92%	100%	96%	90%	100%	95%
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	100%	100%	100%	85%	100%	92%	92%	100%	96%	92%	100%	96%
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	96%	100%	98%	95%	100%	98%	89%	100%	94%	94%	100%	97%
Dirección del Secretariado	NA	100%	NA	92%	100%	96%	100%	100%	100%	96%	100%	98%
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	100%	100%	100%	90%	100%	95%	98%	100%	99%	96%	100%	98%
Unidad Técnica de Servicios de Informática	100%	75%	88%	90%	75%	83%	100%	100%	100%	97%	100%	98%
Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación	100%	100%	100%	90%	100%	95%	100%	100%	100%	97%	100%	98%
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	100%	75%	88%	92%	75%	83%	100%	100%	100%	97%	100%	99%
Secretaría Ejecutiva	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

Es importante resaltar que en caso de los órganos delegacionales no es posible observar una variación entre uno y otro trimestre, dado que han publicado información conforme han sido capacitados durante el 2019, de acuerdo con el calendario referido al inicio del documento.

Resultados del ICOT en Órganos Delegacionales¹⁸, organizados de menor a mayor

Nombre del área	Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Avance		
	EFEC	CAP	ICOT	EFEC	CAP	ICOT	EFEC	CAP	ICOT	EFEC	CAP	ICOT
Guerrero							86%	83%	85%	86%	83%	85%
Tabasco							90%	82%	86%	90%	82%	86%
Michoacán				89%	100%	95%	93%	71%	82%	91%	86%	88%
Tlaxcala				86%	100%	93%	88%	72%	80%	87%	86%	87%
Sinaloa							93%	83%	88%	93%	83%	88%
Veracruz							90%	85%	88%	90%	85%	88%
Oaxaca				88%	100%	94%	91%	74%	83%	90%	87%	88%
Coahuila				92%	100%	96%	94%	70%	82%	93%	85%	89%
Durango							95%	83%	89%	95%	83%	89%
Morelos				87%	100%	94%	94%	75%	85%	91%	88%	89%
Guanajuato				91%	100%	96%	95%	73%	84%	93%	87%	90%
Campeche							92%	88%	90%	92%	88%	90%
Chihuahua				87%	100%	94%	95%	76%	86%	91%	88%	90%
Zacatecas							91%	95%	93%	91%	95%	93%
Hidalgo				90%	100%	95%	96%	78%	87%	93%	89%	91%
Jalisco	89%	90%	90%	90%	100%	95%	95%	90%	93%	91%	93%	92%
Ciudad de México	83%	93%	88%	90%	100%	95%	92%	92%	92%	88%	95%	92%
Baja California Sur							89%	96%	93%	89%	96%	93%
Yucatán							93%	94%	94%	93%	94%	94%
Nuevo León							92%	95%	94%	92%	95%	94%
Querétaro	89%	96%	93%	92%	100%	96%	89%	98%	94%	90%	98%	94%
San Luis Potosí	85%	97%	91%	89%	100%	95%	92%	100%	96%	89%	99%	94%
Sonora							94%	95%	95%	94%	95%	95%

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

VII. Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización de los portales de internet e intranet del Instituto

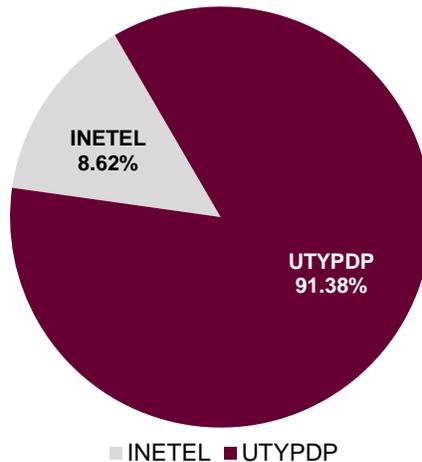
El artículo 12 del Reglamento de Transparencia vigente, señala que las consultas, opiniones y sugerencias que se reciban a través del Sistema de Encuestas de Satisfacción de Usuarios de los Portales de internet e intranet del Instituto, serán atendidas por la Unidad Técnica de Transparencia, con apoyo de las áreas del Instituto e INETEL.

¹⁸ En estos datos no se encuentran los resultados de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Colima, Chiapas, México, Nayarit, Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas, dado que fueron las áreas capacitadas para hacer su primera carga con acompañamiento en el primer trimestre de 2019.

a) Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Internet del Instituto

Del 08 de enero al 31 de marzo de 2020¹⁹ se recibieron mediante el portal de Internet 16,833 encuestas de satisfacción de las y los usuarios, de las cuales 1,450 fueron atendidas por INETeIMX y 15,383 por el personal de DPT, de estas últimas 4 fueron turnadas a las áreas, lo que finalmente representa el 91.3% del total recibidos y atendidas por la DPT. Las encuestas atendidas son aquellas que presentan un medio de contacto por el que se puede dar respuesta a las dudas o consultas que envían los usuarios mediante el Portal de Internet. Cada consulta recibe un número de folio y puede ser remitida al área competente para su atención y seguimiento.

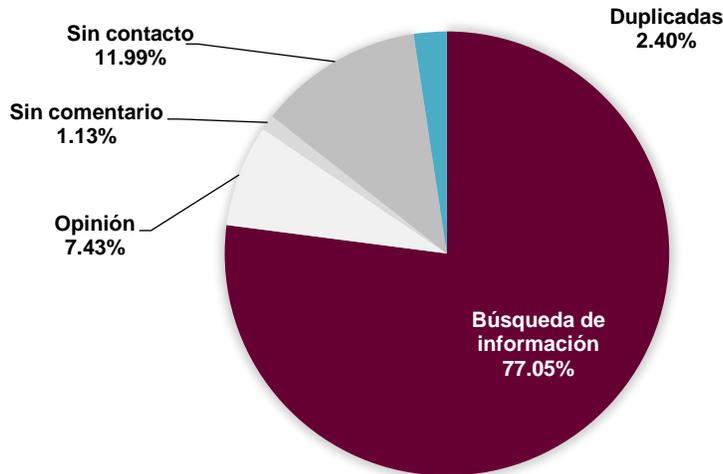
Encuestas atendidas en el Primer Trimestre 2020



De las 16,833 enviadas por los usuarios, 12,968 (77.05%) de ellos declararon que buscaban información, 1,251 (7.43%) emitió alguna opinión acerca del portal, 191 (1.13%) no especificó el objeto de su comentario, 2018 (11.99%) no ingresó ningún medio de contacto y el restante 405 (2.40%) fueron duplicadas.

¹⁹ El apartado de encuestas recibidas a través del portal de internet, a partir del 18 de marzo de 2020 no se registraron encuestas, debido al Protocolo precautorio frente al coronavirus (COVID-19) implementado por el INE, se realizó el cierre del Sistema de Encuestas de Satisfacción por la tarde del martes 17 de marzo del presente año; razón por la cual se contabilizarán las encuestas recibidas del 08 de enero al 17 de marzo de 2020.

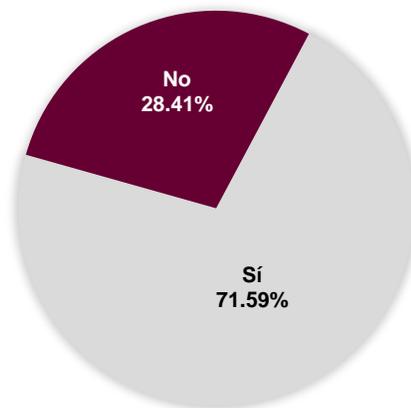
**Clasificación de encuestas
Primer Trimestre 2020**



De las 12,968 de las y los usuarios atendidos que buscaron información 7,630 (58.84%) tuvo interés sobre la Credencial para Votar, 2,560 (19.74%) buscaron información sobre vacantes y 2,778 (21.42%) buscaban diversa información.

Respecto a la información publicada en el portal de internet 12,050 (71.59%) declaró que la información le sirvió y 4,783 (28.41%) contestó que no le fue de utilidad de la información.

**Utilidad de la información
Primer Trimestre 2020**



b) Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Intranet del Instituto

En acatamiento al Acuerdo del CGyPE mediante el cual se aprobó la homologación en el procedimiento para tramitar las opiniones, sugerencias y quejas recibidas en

los portales de Internet e Intranet del Instituto, disposición normativa que tiene vigencia desde el 22 de enero de 2016, la DPT homologó los procedimientos.

Del 8 de enero al 31 de marzo de 2020, se recibieron mediante el portal de intranet 19 encuestas de satisfacción de usuarios —servidores del Instituto—, las cuales fueron atendidas en su totalidad por la DPT. Las encuestas atendidas son aquellas que presentan un medio de contacto por el que se puede dar respuesta a las dudas o consultas que envían las y los usuarios. Cada consulta recibe un número de folio y puede ser remitida al área competente para su atención y seguimiento.

De las 19 encuestas recibidas, 16 (84.22%) de los usuarios declaró que buscaban información y 3 (15.78%) no ingresaron ningún medio de contacto.

De las 16 encuestas de las y los usuarios que indicaron buscar información 4 (25%) requirió información relacionada con la Dirección Ejecutiva de Administración, 4 (25%) requirieron información sobre el sistema DeclaralNE, 3 (18.75%) solicitó información sobre normatividad electoral y 5 (31.25%) se interesó en diversa información.

Respecto a la información publicada en el portal de intranet 14 (73.69%) de los encuestados declaró que la información le sirvió y 5 (26.31%) contestó que no le sirvió la información.

VIII. Reporte total de accesos al Portal de Internet

En cumplimiento con el artículo 22, párrafo 2, fracción X del Reglamento de Transparencia, se dio seguimiento al número de visitas recibidas en el portal de Internet del Instituto. Los siguientes datos se obtuvieron mediante **Google Analytics**, servicio gratuito proporcionado por Google.com para medir el tráfico en los portales web. Este servicio proporciona datos confiables para definir la información que debe publicarse en el Portal de Internet del Instituto.

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2020 se registraron en el portal de Internet del Instituto un total de **7,069,179** sesiones con un promedio de duración de **2.43** minutos. En este universo de sesiones se distinguen dos tipos de usuarios: los “nuevos visitantes” que realizaron el **74%** de las visitas y los “visitantes recurrentes”, que realizaron el **26%** restante. Ambos tipos de usuarios visualizaron y/o cargaron en su navegador web un total de **32,946,620** páginas vistas. Asimismo, el promedio de páginas vistas por los usuarios en cada una de ellas fue de **4.66** páginas.

- **Datos demográficos de los usuarios**

Durante el periodo que se reporta, y de acuerdo con los grupos de edad que *Google Analytics* registra, se identificaron los siguientes datos demográficos de los usuarios:

Edad de los usuarios del Portal INE

Edad	Usuarios	Porcentaje
25-34	588,898	33.56%
18-24	472,324	26.92%
35-44	320,891	18.29%
45-54	204,545	11.66%
55-64	115,152	6.56%
65+	52,739	3.01%

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Los datos de la tabla anterior indican que durante el presente periodo el rango de edad que más visitó el portal de internet fue de 25 a 34 años, seguido de 18 a 24 años. Es importante destacar que el total de las sesiones arriba indicadas son aquellas en las que fue posible medir la edad de los usuarios.

Ahora bien, partiendo de los rangos de edad que proporciona *Google Analytics*, a continuación, se precisan las principales páginas del portal de internet del Instituto a las cuales ingresaron:

Principales páginas consultadas por los usuarios según el rango de edad

Rango de edad	Páginas más consultadas
18-24	<ul style="list-style-type: none"> – Página de inicio del portal – Página de inicio de la Credencial para Votar – Servicios INE – Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar – Tipos de trámite para la solicitud de la credencial
25-34	<ul style="list-style-type: none"> – Página de inicio del portal – Servicios INE – Página de inicio de la Credencial para Votar – Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar – Renovación de credencial para votar
35-44	<ul style="list-style-type: none"> – Página de inicio del portal – Página de inicio de la Credencial para Votar – Servicios INE – Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar – Renovación de credencial para votar
45-54	<ul style="list-style-type: none"> – Página de inicio del portal – Página de inicio de la Credencial para Votar – Servicios INE – Renovación de credencial para votar – Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar
55-64	<ul style="list-style-type: none"> – Página de inicio del portal – Página de inicio de la Credencial para Votar – Servicios INE – Renovación de credencial para votar – Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar

Rango de edad	Páginas más consultadas
65+	<ul style="list-style-type: none"> - Página de inicio del portal - Página de inicio de la Credencial para Votar - Servicios INE - Renovación de credencial para votar - Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

• Datos geográficos de los usuarios

Del total de las sesiones registradas, se informan las principales ubicaciones de los usuarios que navegaron en el portal durante este periodo:

Principales ubicaciones de los usuarios del Portal del INE

País	Porcentaje de usuarios	Principales páginas consultadas
México	95.91%	<ul style="list-style-type: none"> - Página de inicio del portal - Página de inicio de la Credencial para Votar - Servicios INE - Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar - Renovación de credencial para votar
Estados Unidos de América	2.91%	<ul style="list-style-type: none"> - Página de inicio del portal - Página de inicio de la Credencial para Votar - Servicios INE - Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar - Página de inicio de la Credencial para Votar en el Extranjero
Reino Unido	.10	<ul style="list-style-type: none"> - Licitaciones - Página de inicio del portal - Servicios INE - Página de inicio de la Credencial para Votar - Renovación de credencial para votar
Perú	.08%	<ul style="list-style-type: none"> - Página de inicio del portal - Primera Convocatoria del Concurso Público 2019-2020, para ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional - Página de inicio de la Credencial para Votar - Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020, para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional - Servicios INE
Canadá	.06	<ul style="list-style-type: none"> - Página de inicio del portal

País	Porcentaje de usuarios	Principales páginas consultadas
		<ul style="list-style-type: none"> - Página de inicio de la Credencial para Votar - Página de inicio de la Credencial para Votar en el Extranjero - Servicios INE - Conoce tu credencial para votar

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Se observa que los datos de la tabla que antecede indican que las páginas más consultadas por los usuarios ubicados fuera del territorio nacional se relacionan a contenidos de la Credencial para Votar, Servicios INE y en el caso de los ubicados en Reino Unido, destaca el interés por conocer las licitaciones que difunde el Instituto a través de su página de internet.

Por lo anterior, es importante subrayar la generación de contenidos en idiomas distinto al español debido al volumen de visitas que se reciben de los usuarios ubicados en Estados Unidos de América y otras latitudes.

Respecto a las principales entidades federativas del país de donde se recibe tráfico web, se destacan las siguientes:

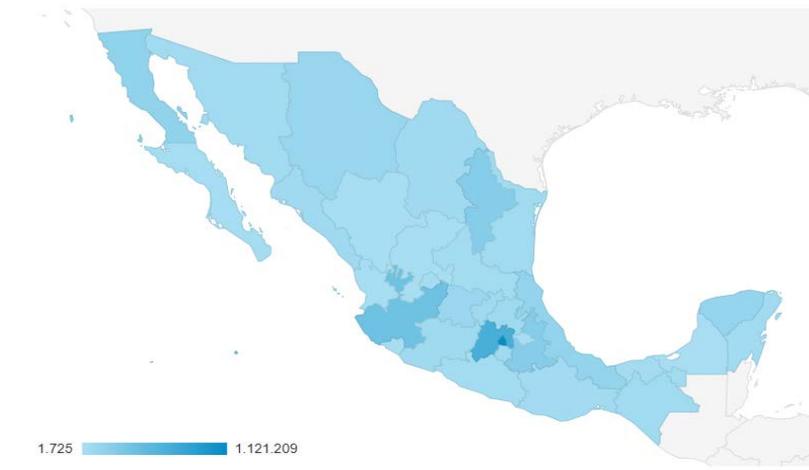
Principales ubicaciones de los usuarios del Portal del INE – Entidades Federativas

Ubicación/Entidad	Porcentaje de usuarios	Páginas más consultadas
Ciudad de México	25.59%	<ul style="list-style-type: none"> - Página de inicio del portal - Servicios INE - Página de inicio de la Credencial para Votar - Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar - Renovación de Credencial para Votar
Estado de México	14.99%	<ul style="list-style-type: none"> - Página de inicio del portal - Servicios INE - Página de inicio de la Credencial para Votar - Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar - Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020, para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional
Jalisco	9.20%	<ul style="list-style-type: none"> - Página de inicio del portal - Servicios INE - Página de inicio de la Credencial para Votar - Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar - Renovación de credencial para votar
Nuevo León	5.62%	<ul style="list-style-type: none"> - Página de inicio del portal - Página de inicio de la Credencial para Votar - Servicios INE - Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar

Ubicación/Entidad	Porcentaje de usuarios	Páginas más consultadas
Puebla	5.60%	<ul style="list-style-type: none"> – Renovación de credencial para votar – Página de inicio del portal – Página de inicio de la Credencial para Votar – Servicios INE – Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar – Tipos de trámite para la solicitud de la credencial

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Los datos de la tabla indican que 4 de 10 usuarios que navegan el portal del Instituto lo realizaron desde la Ciudad de México y el Estado de México, los cuales consultan contenidos referentes a la Credencial para Votar y los Servicios que ofrece el Instituto.



Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

- **Tecnología empleada por los usuarios en su navegación**

Los principales navegadores empleados por los usuarios en el portal institucional fueron:

Principales navegadores empleados por los usuarios

Navegador	Porcentaje de Usuarios
Chrome	75.08%
Safari	13.56%
Android Webview	3.17%
Firefox	2.01%
Internet Explorer	1.76%

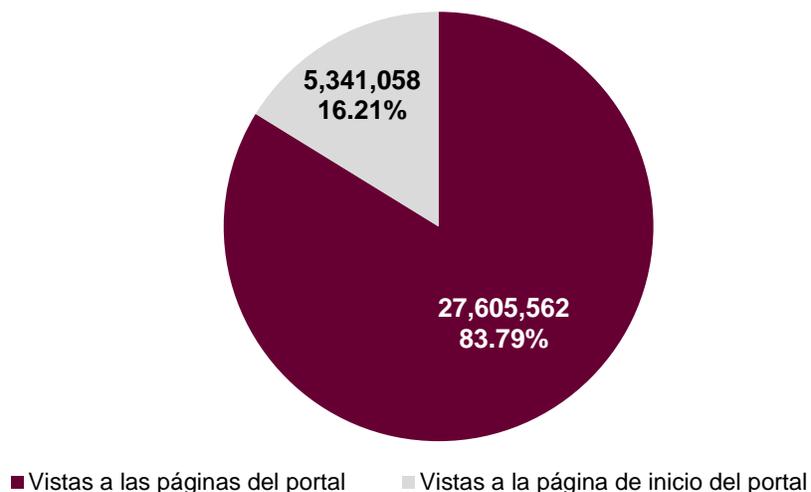
Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Estos datos indican que Google Chrome es el navegador más utilizado por los usuarios. Aunado al dato anterior, *Analytics* registró que el **66.66%** de las sesiones fueron realizadas a través de dispositivos móviles, **31.95%** mediante un equipo de escritorio (desktop) y el **1.39%** vía tableta, lo cual revela la importancia de contar con un portal web responsivo (adaptable a cualquier dispositivo).

- **Destinos de los usuarios**

Durante el periodo que se reporta, el portal del Instituto recibió un total de **32,946,620** páginas vistas, de las cuales **5,341,058** (16.21%) fueron a la página de inicio y **27,605,562** (83.79%) a las múltiples páginas que lo conforman.

Vistas recibidas al portal de Internet del Instituto



Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Para identificar mejor los contenidos más vistos por los usuarios del portal se descartaron las vistas recibidas en la página de inicio, por ser el punto de partida de los usuarios para su navegación en www.ine.mx, por lo anterior, a continuación se presentan las principales páginas del portal de internet que recibieron el mayor tráfico en el periodo que se reporta:

Páginas más vistas en www.ine.mx

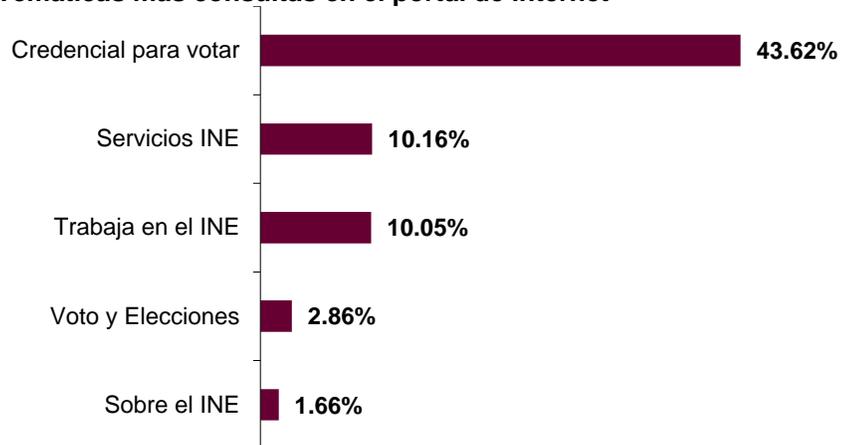
N°	Enlace	Nombre de la página	Número de vistas
1	https://www.ine.mx/credencial/	Página de inicio de la Credencial para Votar	5,376,316
2	https://www.ine.mx/credencial/credencial-proceso/	Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar	3,384,831
3	https://www.ine.mx/servicios-ine/	Servicios INE	3,344,292
4	https://www.ine.mx/credencial/tramite-credencial-tipo/	Otros Trámites y Servicios	1,900,777

N°	Enlace	Nombre de la página	Número de vistas
5	https://www.ine.mx/comunidad-ine/concurso-publico-2019-2020-2da-convocatoria/	Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020, para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional	1,429,714

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Derivado de la tabla anterior y una vez realizada una agrupación temática de las vistas a las páginas, a continuación, se presentan los temas consultados con más frecuencia por los usuarios:

Temáticas más consultas en el portal de internet



Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

- **Consultas a las principales páginas del portal de internet.**

Derivado del nuevo modelo de portal de internet del Instituto, a continuación, se presenta el total de consultas recibidas a través de las principales páginas de inicio del portal de internet. Éstas tienen la función de brindar al usuario acceso a temas específicos y permanentes del Instituto:

Sección	Consultas
Credencial	5,376,316
Inicio	5,341,058
Servicios INE	3,344,292
Central Electoral	1,730,424
Sobre el INE	482,489
Voto y Elecciones	162,631
Cultura Cívica	51,704

Nota: medición exclusiva de la página de inicio de cada sección y/o micrositio.

- **Accesos a información relacionada con las obligaciones en materia de Transparencia**

El Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 6° de la Constitución, publicado el 7 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, amplía el catálogo de sujetos obligados directos en materia de transparencia y acceso a la información pública para incorporar a los partidos políticos y órganos constitucionales autónomos, y modifica la estructura, funciones y objetivos del organismo garante en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

Con fecha 25 de agosto de 2015 el Instituto publicó en su portal de transparencia la estructura y contenidos de las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia.

Este contenido fue generado a partir de la información que el Instituto posee y difunde en cumplimiento de su reglamentación interna en la materia. Dicha estructura incluye 48 disposiciones generales que aplican a todo sujeto obligado por la Ley General, 14 específicas a los entes electorales autónomos y 8 relativas a sus fideicomisos.

Durante este periodo, se registró el siguiente tráfico en esta estructura de obligaciones de transparencia del Instituto:

Artículo 70

Facultades, atribuciones, funciones y objeto social del INE

Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia 1 de enero al 31 de marzo de 2020

Artículo 70	1 de enero al 31 de marzo de 2020
Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia	3,119

Desglose por fracción:

Fracción	Descripción	Vistas
I	Marco normativo	133
II	Estructura Orgánica	88
III	Facultades de cada área	36
IV	Metas y objetivos de las áreas	21
V	Indicadores de temas de interés público	19
VI	Indicadores de objetivos y resultados	26
VII	Directorio de servidores públicos	166
VIII	Remuneraciones	414
IX	Gastos de representación y viáticos	233
X	Total de plazas y vacantes	30

Fracción	Descripción	Vistas
XI	Servicios profesionales por honorarios	60
XII	Declaraciones patrimoniales de los servidores públicos	41
XIII	Domicilio de la Unidad de Transparencia	25
XIV	Convocatorias para cargos públicos	85
XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos	-
XVI	Condiciones generales de trabajo	45
XVII	Información curricular de servidores públicos	37
XVIII	Servidores públicos sancionados	36
XIX	Servicios que ofrece el INE	32
XX	Trámites, requisitos y formatos	26
XXI	Presupuesto	131
XXII	Deuda pública	-
XXIII	Gastos en comunicación social y publicidad	224
XXIV	Auditorías	42
XXV	Dictaminación de estados financieros	11
XXVI	Personas físicas y morales que ejercen recursos públicos	14
XXVII	Permisos y autorizaciones	10
XXVIII	Licitaciones, procedimientos y contratos	299
XXIX	Informes por disposición legal	27
XXX	Estadísticas institucionales	29
XXXI	Informes presupuestales	22
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas	106
XXXIII	Convenio con los sectores social y privado	107
XXXIV	Inventario de bienes del INE	163
XXXV	Recomendaciones emitidas por órganos públicos en materia de derechos humanos	35
XXXVI	Resoluciones y laudos de procedimientos seguidos en forma de juicio	22
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana	18
XXXVIII	Oferta de programas	-
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia	103
XL	Evaluaciones y encuestas a programas financiados	-
XLI	Estudios financiados con recursos públicos	21
XLII	Listados de jubilados y pensionados	21
XLIII	Ingresos y destino de recursos	18
XLIV	Donaciones realizadas	14
XLV	Catálogo de disposición y guía de archivos	32
XLVI	Actas y sesiones de los consejos consultivos	18
XLVII	Listado de solicitudes a empresas concesionarias de Telecomunicaciones	-
XLVIII	Información de interés público	79
Total		3,119

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Artículo 74 Información específica de la Autoridad Nacional Electoral

Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia 1 de enero al 31 de marzo de 2020

Artículo 74	1 de enero al 31 de marzo de 2020
Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia	466

Desglose por fracción

Fracción	Descripción	Vistas
a)	Asociaciones y partidos políticos registrados	49
b)	Informes de asociaciones y partidos políticos	44
c)	Geografía y cartografía	31
d)	Registro de candidatos	19
e)	Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión	42
f)	Montos autorizados para actividades políticas	33
g)	Metodología e informes de encuestas	81
h)	Metodología e informe del PREP	97
i)	Cómputos electorales y participación ciudadana	7
j)	Resultados y validez de elecciones	9
k)	Franquicias postales y telegráficas	13
l)	Información sobre el voto en el extranjero	15
m)	Documentos de pérdida de registro de partidos políticos ante INE	7
n)	Monitoreo de medios de comunicación	19
Total		466

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Artículo 77 Información sobre fideicomisos del INE.

Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia 1 de enero al 31 de marzo de 2020

Artículo 77	1 de enero al 31 de marzo de 2020
Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia	88

Desglose por fracción

Descripción	Vistas
I. Representantes del fideicomiso	12
II. Unidad responsable del fideicomiso	8
III. Monto, uso y destino del fideicomiso	4
IV. Saldo total al cierre del ejercicio fiscal	5
V. Modificaciones al fideicomiso	4

Descripción	Vistas
VI. Beneficiarios del fideicomiso	15
VII. Causas de inicio o extinción	20
VIII. Contratos del fideicomiso	17
Total	85

IX. Videoteca del Instituto Nacional Electoral

Este nuevo apartado se publicó desde noviembre de 2018 en la página de internet del Instituto e inició en su primera etapa con más de 500 videos históricos, organizados en colecciones documentales y temáticas, así como un buscador para localizar la información.

A principios de 2019, se modificó la estructura en la que se organizan los archivos para incluir subcomunidades de los órganos colegiados (Comisión Federal Electoral, Instituto Federal Electoral e Instituto Nacional Electoral), cada una de éstas se organizaron en tres colecciones denominadas Eventos, Programas de los partidos políticos y Sesiones, a fin de crear grupos de datos más eficientes y ofrecer a los usuarios una forma intuitiva de localizar la información de su interés.

En cuanto a la publicación de nuevos ítems en el Repositorio Documental, de enero a marzo se integraron 168 nuevos videos a las colecciones del Instituto Federal Electoral.

De estos videos agregados, el 50% aborda la temática de cultura política, el 50% restante sobre partidos políticos. Cabe mencionar que un video puede abordar más de un tema, razón por la cual la cantidad de temas es mayor que la de videos publicados.

Videos publicados durante el primer trimestre de 2020

Temas	Videos publicados	Porcentaje
Cultura Política	88	50%
Partidos Políticos	88	50%
Total	176	100%

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

Con lo anterior, se sientan las bases para la difusión en medios electrónicos de la memoria videográfica a cargo de la autoridad electoral nacional, que da cuenta de la vida democrática del país.